

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
FACULTAD DE DERECHO

11 de enero de 2019

Asistentes

Juan José Hinojosa Torralvo (decano y presidente)

Antonio Manuel Roldán Báez (coordinador de calidad y secretario)

Leticia Olga Rubio Lamia (coordinadora del Grado en Criminología)

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (coordinador del Máster Universitario de Regulación Económica y Territorial)

María Elisa García España (coordinadora del Máster Universitario en Derecho Penal y Política Criminal)

María del Rocío Diéguez Oliva (coordinadora del Máster Universitario en Mediación)

Ausencias justificadas

Patricia Márquez Lobillo (coordinadora del Máster Universitario de Asesoría Jurídica de Empresas, al tomar posesión de su plaza de Profesora Titular de Universidad en el Rectorado)

Isabel González Ríos (coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales)

La sesión se inicia por el presidente a las 11:35 h., proponiendo que en primer término se analice el punto 3 del orden del día previsto.

3. Preparación de las visitas externas de la DEVA de enero de 2019, para la renovación de la acreditación de los másteres de Asesoría Jurídica de Empresas y de Regulación Económica y Territorial (visita virtual); y de Derecho Penal y Política Criminal (visita presencial).

En la convocatoria 2018/2019, corresponde efectuar la segunda renovación de la acreditación, por parte de la DEVA-Agencia Andaluza del Conocimiento, a los respectivos Másteres Universitarios de Asesoría Jurídica de Empresas (MAJE) y de Regulación Económica y Territorial (MRET), con un programa de visita de modalidad virtual que está prevista para el día 15 de enero de 2019, y que tendrá como sede al Aula de Docencia Avanzada del Aulario

López de Peñalver.

Para esta visita virtual de la DEVA, los miembros integrantes de la Comisión son:

Coordinador: Santiago Roura Gómez

Académico: Aitor Ciarreta Antuñano

Estudiante: Jaume Hombrado Trenado

Y el panel de visita estará acompañado por colaborador de la DEVA-AAC.

Según el programa, está prevista la audiencia con los responsables del MAJE de 9:00 a 9:30 h., y con los del MRET, de 9:30 a 10:00 h. En ambos casos, tales responsables son los Coordinadores de cada titulación, así como el Coordinador de Calidad del Centro:

Coordinadores del MAJE:

Ana Cañizares Laso (Catedrática de Derecho Civil)

Juan Ignacio Peinado Gracia (Catedrático de Derecho Mercantil)

Patricia Márquez Lobillo (Profesora Titular de Derecho Mercantil)

Coordinadores del MRET:

Diego José Vera Jurado (Catedrático de Derecho Administrativo)

Juan Manuel Ayllón Díaz-González (Profesor Titular de Derecho Administrativo)

De 10:30 a 10:45 h. está prevista una audiencia pública. Y tras la reunión interna de esta Comisión de la DEVA, de 11:00 a 11:15 h. tendrá lugar el informe oral de la visita.

Asimismo, en esta misma convocatoria 2018/2019 corresponde la primera renovación de la acreditación del Máster Universitario de Derecho Penal y Política Criminal, con un programa de visita de modalidad presencial que está prevista para el día 22 de enero de 2019, y que tendrá como sede a la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

Para esta visita presencial de la DEVA, los miembros integrantes de la Comisión son:

Coordinador: Santiago Roura Gómez

Académico: Aitor Ciarreta Antuñano

Estudiante: Jaume Hombrado Trenado

El panel de visita estará acompañado por colaborador de la DEVA-AAC.

Y el programa previsto para esta sesión es el siguiente, incluyendo a las personas asistentes a las respectivas audiencias:

9:00 – 9:30 h.: Reunión interna del panel de visita.

9.30 – 10:00 h.: Audiencia con responsables institucionales.

Vicerrector de Estudios de Posgrado: Gaspar Garrote Bernal

Vicerrectora de Personal Docente e Investigador: Yolanda García Calvente

Directora de Secretariado de Posgrado: Miriam López Rodríguez

Jefe del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento: Antonio Peñafiel Velasco

Jefe del Servicio de Calidad: José Manuel Doblás Viso

Jefe de Sección de Posgrado: Miguel Domínguez López

10:00 – 10:45 h.: Audiencia con estudiantes y egresados.

Estudiantes: Beatriz Sánchez Rubio, Elena Avilés Hernández y Valentina Mafucci Ellies

Egresados: Juan Antonio Aguilar Jurado, María Izco, Elena Casado Patricio y Bertha Prado Manrique

10:45 – 11:15 h.: Audiencia con el profesorado.

Ana Isabel Cerezo Domínguez (Profesora Titular de Derecho Penal)

Yolanda de Lucchi López-Tapia (Profesora Titular de Derecho Procesal)

Rafael Naranjo de la Cruz (Profesor Titular de Derecho Constitucional)

María del Mar Navas Sánchez (Profesora Titular de Derecho Constitucional)

Ana María Prieto del Pino (Profesora Contratada Doctor de Derecho Penal)

José Becerra Muñoz (Profesor Ayudante Doctor de Derecho Penal)

11.15 – 11:45 h.: Descanso.

11:45 – 12:15 h.: Audiencia con empleadores.

José Luis Rodríguez Candela (Bahía Abogados)

Andrés Reina Agero (GVA – Gómez-Villares & Atencia Abogados)

Paloma García-Serón Atencia (Gómez Villares & Álvarez Abogados y Consultores Tributarios SLP)

Esther Guerra Gallego (Subdirectora de Tratamiento del Centro Penitenciario de Málaga)

12:15 – 12:30 h.: Audiencia pública.

12:30 – 13:00 h.: Audiencia con responsables del título.

Juan Muñoz Sánchez (Catedrático de Derecho Penal y Coordinador del Máster entre 2015 y 2017)

Alberto Daunis Rodríguez (Profesor Titular de Derecho Penal y Coordinador del Máster entre 2015 y 2017)

María Elisa García España (Profesora Titular de Derecho Penal y Coordinadora del Máster desde 2017)

Deborah García Magna (Profesora Colaboradora de Derecho Penal y Coordinadora del Máster desde 2017)

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano de la Facultad de Derecho)

Antonio Manuel Roldán Báez (Coordinador de Calidad de la Facultad de Derecho)

13.15 – 13:30 h.: Reunión interna de la comisión.

13:30 – 13:45: Informe oral de la visita.

A continuación, el presidente cede la dirección de la sesión al secretario, al tener que ausentarse por otros compromisos del Centro, y éste decide pasar al primer punto del orden del día previsto.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la anterior sesión de la CGC, celebrada el 21 de diciembre de 2018, y que fue remitida con antelación a los miembros de la Comisión, se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación de la Memoria de Resultados del SGC de la Facultad de Derecho, correspondiente al curso académico 2016/17.

El secretario de la Comisión remitió con antelación a sus miembros, un conjunto de documentos, referentes al curso académico 2016/2017, con los siguientes contenidos, extraídos de las respectivas Memorias de Títulos:

- Las acciones de mejora de las ocho titulaciones del Centro (los dos grados y los seis másteres universitarios).
- Un breve análisis de resultados de los títulos, en donde se describen los hechos más destacables en cada uno de ellos.
- Y un análisis de los planes de mejora, que contemple el grado de cumplimiento reflejado en cada ficha de las acciones de mejora, así como todo aquello que se considere relevante para el título.

Asimismo, también remitió a los coordinadores de títulos otro archivo con la definición de los nuevos planes de mejora para el curso académico 2017/2018.

En su conjunto, tales documentos constituyen la base para la confección de la Memoria de Resultados de la Facultad de Derecho del curso 2016/2017. A propuesta del secretario, dicha Memoria queda aprobada por asentimiento, con la salvaguarda de que los coordinadores de títulos que aún no hayan procedido a completar toda la información solicitada en los referidos documentos, procedan a hacerlo en un plazo razonable de unos diez días.

A tal efecto, el secretario remitirá a los coordinadores de títulos un listado con los enlaces web a los indicadores, documentación e información facilitada por el Servicio de Calidad de la UMA en el Campus Virtual, dados los recientes cambios operados en el sistema de garantía de la calidad. Así como las actuaciones que cada cual tiene que realizar en ese plazo de diez días, al objeto de poder completar la Memoria de Resultados del Centro.

4. Indicaciones para la elaboración de las Memorias de Títulos del curso académico 2017/2018.

Al objeto de analizar los resultados de los títulos, el Servicio de Calidad ha preparado un Informe único que integra toda la información relevante:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNzA0MTU2NDgtNzFiNS00YWQzLWI0OWQtN2YyMWViMmJjYTYwIiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZjNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

La Memoria de Resultados del Título del Curso 2017/18 se debe realizar en la Sala de Campus Virtual, en el siguiente enlace:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=4>

Los títulos que están en proceso de renovación de la acreditación (Convocatoria 2018/2019) no tienen que hacer la Memoria de Resultados del Título del curso 2017/2018, puesto que este análisis lo han hecho ya en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación.

El Servicio de Calidad, en estos casos, se encargará de crear las Memorias de esos títulos, adjuntando el Autoinforme de Renovación de la Acreditación.

Hay que hacer una observación importante: para poder hacer las Memorias, primero debemos estar identificados en la Sala de Campus Virtual.

Fecha recomendada por el Servicio de Calidad: Finales de enero de 2019.

La CGC del Centro también acuerda aprobar la celebración de una visita del Servicio de Calidad de la UMA a la Facultad de Derecho, para que informen a los coordinadores de títulos de los cambios registrados y de las nuevas herramientas que pueden ayudarles para la confección de las Memorias de Títulos del curso 2017/2018. Dicha reunión se celebrará en nuestra Sala de Juntas el miércoles 23 de enero, de 12.00 a 14:00 h.

En cuanto a la Memoria de Resultados del SGC del Curso 2017/2018,

esta se debe realizar en la Sala del Campus Virtual, en el enlace siguiente:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/edit.php?d=3>

Fecha recomendada por el Servicio de Calidad: Finales de enero de 2019.

La documentación del SGC está en la Sala de Campus Virtual de Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Centros de la UMA:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2§ion=0>

Cada Centro debe adaptar los procesos a su realidad. Previamente, el Servicio de Calidad tendrá que crear plantillas de procesos por Centro.

5. Nuevo procedimiento para la realización de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado en el curso 2018/2019.

El Servicio de Calidad de la UMA ha realizado un cambio sustancial en este proceso. Ahora, el estudiante podrá responder a la encuesta sobre la actuación docente del profesorado desde su dispositivo móvil (teléfono, tableta o portátil) en la propia clase, a través de un enlace web. Ello permitirá al profesor/a elegir el momento más adecuado para realizarla

Dicho Servicio garantiza el anonimato de la encuesta, y sus resultados se utilizarán para el proceso de Evaluación de la Actividad Docente en la UMA, en los procesos de acreditación del profesorado, así como en el seguimiento y acreditación de los títulos oficiales (ANECA-DEVA).

El nuevo procedimiento a seguir en este curso es el siguiente:

A cada profesor/a se le facilita un listado de asignaturas y grupos a encuestar, con un código identificativo que previamente le ha sido comunicado.

Con dicho código, el profesor puede elegir el día y hora, siempre y cuando lleve al menos un 40% de la docencia. Una vez determinado el momento, se explica el proceso a los alumnos y se escribe en la pizarra el código de la asignatura en letras mayúsculas. Si los alumnos se equivocan de letra, la encuesta se invalida.

La página web donde está la encuesta es: www.uma.es/calidad

Al pulsar en "Acceder a la encuesta":

<https://calidad.cv.uma.es/enrol/index.php?id=6>,

el estudiante ingresa en el campus virtual, donde tiene que identificarse para que el sistema compruebe que está matriculado en la asignatura.

Tras la identificación, le aparecerá la encuesta. La primera pregunta es para que los alumnos escriban el código de la asignatura, y el resto de preguntas es para valorar la actividad docente del profesor, debiendo tenerse en cuenta: :

- Que si un alumno se equivoca al introducir el código, puede repetir la encuesta utilizando el código correcto. Las encuestas con códigos erróneos se desechan.
- La identificación para acceder a la encuesta es para evitar errores, duplicidades y garantizar que se valora al profesor y asignatura correspondiente. El profesor recibirá al final del proceso un informe por asignatura similar al de los cursos anteriores.
- En el caso de valoraciones duplicadas, se utilizará la primera encuesta realizada por el alumno.
- No serán válidas las encuestas que no lleguen al 20% de participación sobre los alumnos matriculados.
- Las encuestas deberán realizarse cuando se haya impartido al menos un 40% de la docencia.

6. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:03 h.

El Secretario,

Fdo.: Antonio M. Roldán Báez
Coordinador de Calidad